B.D. Nº: 532702/2024

SEÑOR JUEZ:

CARLOS MIGUEL MONTENEGRO, CUIT Nº 23-16767554-9, agente fiscal, por el FISCO NACIONAL, en los autos caratulados: **"A.F.I.P. c/CAR PLAN SRL S/ EJECUCION FISCAL ", EXPTE. Nº 2550/2024,** respetuosamente DIGO:

I).- Acompaño para su agregación y constancia el mandamiento de intimación de pago previsto en el art.92. párrafo noveno, de la Ley Nº 11683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) debidamente diligenciado.

II).- Encontrándose vencido el plazo conferido sin que hayan opuestos excepciones legítimas, a V.S. solicito:

a).- Se DICTE SENTENCIA DECLARANDO EXPEDITA LA VIA EJECUTIVA, la cual deberá ajustarse en lo pertinente a las formalidades establecidas en los artículos 542 "in fine", 551 y 163 del CPCCN, aplicable supletoriamente conforme surge del art. 116 de la Ley citada.

b).- Se ordene llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado con más sus intereses (Art. 92 de la Ley Nº 11683. t.o. citado).

c).- Se impongan las costas del proceso al ejecutado y;

d).- Se haga efectivo el apercibimiento previsto por el art. 41 del CPCCN.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLOS MIGUEL MONTENEGRO
Date: 2024.08.09 11:25:14 ART